

DECRETO 939 DE 2023

(junio 9)

D.O. 52.421, junio 9 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, delegatario de funciones presidenciales mediante el Decreto número 930 del 7 de junio de 2023, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Diego Camilo Bautista Ríos, identificado con cédula de ciudadanía número 79488057, mediante comunicación escrita del 2 de mayo de 2023, presentó su renuncia al empleo de Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Que, por lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia y efectuar el respectivo nombramiento.

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de la renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Diego Camilo Bautista Ríos, identificado con cédula de ciudadanía número 79488057, al empleo de Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Luis Alberto Higuera Malaver, identificado con cédula de ciudadanía número 19448204, en el empleo de Presidente de Agencia Código E1, Grado 05, de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Artículo 3º. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los doctores Luis Alberto Higuera Malaver y Diego Camilo Bautista Ríos.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2023.

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Jhenifer Mojica Flórez.